

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**22****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Cristian Dan Fechete para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motores de automóviles en la finca sita en la calle El Nogal, número 18, nave 1, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 28 de abril de 2016.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/17.614/16)

